

**SATIREV, SICAV, S. A.***Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, Calle Príncipe de Vergara, 12, 1.º, el día 15 de junio de 2.006 a las 13:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 16 de junio de 2006, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del número, y cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo.

Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Octavo.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Cambio de Domicilio Social con la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Décimo.—Sustitución de Entidad Gestora.

Undécimo.—Sustitución de Entidad Depositaria con la consiguiente modificación de Estatutos sociales.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas, asuntos varios.

Decimocuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, a 28 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración. Doña Isabel Fica Fernández.—23.338.

**SBP GLOBAL 5, S. A., S.I.C.A.V.***Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona en el domicilio social de la sociedad, Avinguda Diagonal, 407, bis, cuarta planta, a las 12 horas del día 9 de junio de 2006, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 12 de junio de 2006, a la

misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2005, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2005.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Cuarto.—Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros. Ratificación de los nombramientos efectuados por el Consejo de Administración de los nuevos Consejeros.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación del cargo de Auditores.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 9 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña Edith Bernat Escaler.—22.815.

**SCHWARZ PHARMA, S. L.****Sociedad unipersonal (Absorbente)****CEPA SCHWARZ PHARMA, S. L.****Sociedad unipersonal (Absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que la Junta general de socios de la sociedad Schwarz Pharma, S. L. (Sociedad Unipersonal), y la Junta general de socios de la sociedad Cepa Schwarz Pharma, S. L. (Sociedad Unipersonal), aprobaron el día 10 de abril de 2006 por unanimidad la fusión por absorción de la Sociedad Cepa Schwarz Pharma, S. L. (Sociedad Unipersonal), por parte de la Sociedad Schwarz Pharma, S. L. (Sociedad Unipersonal), y, en consecuencia, la disolución sin liquidación de Cepa Schwarz Pharma, S.L. (Sociedad Unipersonal), y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a Schwarz Pharma, S. L. (Sociedad Unipersonal), que, por tanto, adquiere los mismos por sucesión universal en los términos previstos en el proyecto de fusión de fecha 30 de marzo de 2006, aprobado y firmado por todos los administradores de las dos sociedades, y debidamente depositado en el Registro Mercantil y sobre

la base de los balances de fusión de las dos sociedades cerrados ambos a 31 de diciembre de 2005.

Se hace, asimismo, constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las dos sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de abril de 2006.—Don Carlos del Castillo Crespo, Secretario, no Consejero, de los Consejos de Administración de Schwarz Pharma, S. L. (Sociedad Unipersonal) y de Cepa Schwarz Pharma (Sociedad Unipersonal).—22.805. 2.ª 5-5-2006

**SDAD IBÉRICA DE TRANSPORTE INTERMODAL COMBIBERIA, S.A.***Junta general ordinaria*

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta sociedad, acordó convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria del presente año, que se celebrará en Madrid, en el Hotel Chamartín, sito en la calle Agustín de Foxa, sin número, de Madrid, el día 14 de junio de 2006, en primera convocatoria, a las once horas, para someter a examen y proponer acuerdos sobre los asuntos comprendidos con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la última Junta general.

Segundo.—Informe del presidente.

Tercero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, y propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Cese y nombramiento de consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a examinar en el domicilio fiscal, calle Rafael Herrera once de Madrid, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, así como a la entrega de éstos o el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 21 de abril de 2006.—Presidente del Consejo de Administración. José Ramón Obeso Lahera.—21.661.

**SECUOYA INVERSIONES, SICAV, S. A.***Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11 de Madrid, el próximo 16 de junio de 2006 a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2005, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Prórroga o en su caso, nombramiento de los auditores.

Quinto.—Puesta en marcha del mercado alternativo.

Sexto.—Modificación de la política de inversiones de la compañía con la consiguiente modificación y nueva redacción de Estatutos Sociales y adopción de cuales-

quiera otros acuerdos que resulten precisos para hacer efectiva dicha modificación.

Séptimo.—Modificación y refundición, en su caso, de los estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre, a su reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra, en su caso, de los estatutos sociales actualmente vigentes.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Segundo.—El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Tercero.—El contenido del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 26 de abril de 2006.—Virginia Cabo López, Secretaria del Consejo de Administración.—23.232.

## SEGUROS MERCURIO, S. A.

Se convoca a los Señores accionistas a la Junta General ordinaria, a celebrar la Calle Mahonia, 2, 6.ª planta, de Madrid, el próximo día 12 de junio de 2006 a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 13 de junio a las 18:00 horas, en el mismo lugar, conforme al siguiente

### Orden del día

Primero.—Constitución de Junta General Ordinaria.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión, distribución del Resultado obtenido correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la gestión del Consejo de Administración en dicho período. Depósito y publicidad de las Cuentas Anuales y demás documentos sociales.

Tercero.—Opción de tributación en el régimen de Consolidación Fiscal y contable con Mercury Buildings, S.L.

Cuarto.—Prórroga, en su caso, de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Aceptación de la dimisión presentada por el Consejero D. Angel Eugenio Díez Cornago.

Sexto.—Renovación de cargos en el Consejo de Administración de la Compañía.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la sesión.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos Sociales y el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace contar que todo accionista tendrá derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Madrid, 20 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Adrián Borrego Valverde.—22.169.

## SELEGNA, S. A., SICAV

### Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 22 de junio de 2006, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día, 23 de junio de 2006, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al Ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 22 de junio de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial en Bolsa de las acciones de la Sociedad.

Séptimo.—Adopción, en su caso, de un acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Octavo.—Modificación y adaptación de los Estatutos Sociales al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a la legislación vigente.

Noveno.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Igualmente se hace constar el derecho de los Accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el Informe sobre la misma, así como el Informe del Auditor de Cuentas.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 23 de junio de 2006.

Madrid, 24 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Criado González.—22.088.

## SERTEKO INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución 155/05 del Juzgado de lo Social número 1 de Vizcaya, seguido a instancias de Jaime Peña Fernández contra la empresa Serteko Instalaciones, Sociedad Limitada sobre despido, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Serteko Instalaciones, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 11.238,74 euros de insolvencia que, se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 11 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—21.975.

## SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ASFALTADO Y OBRA CIVIL, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 902/2005 y acumulada de este Juzgado de lo

Social número 23, seguidos a instancia de Antonio Sabariego Marta e Israel Vaquier Díaz, contra la empresa Servicios Complementarios de Asfaltado y Obra Civil, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha trece de abril de 2006 por la que se declara a la ejecutada Servicios Complementarios de Asfaltado y Obra Civil, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 11.188,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de abril de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—21.493.

## SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ASFALTADO Y OBRA CIVIL, SOCIEDAD LIMITADA

## ASFALTADOS Y SERVICIOS DEL BAIX LLOBREGAT, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de José Antonio Jiménez Martínez, Fco. Javier Morillas Romero y Mohamed Barmou contra la empresa Servicios Complementarios de Asfaltado y Obra Civil, Sociedad Limitada, y Asfaltados y Servicios del Baix Llobregat, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 13 de abril de 2006 por la que se declara a las ejecutadas Servicios Complementarios de Asfaltado y Obra Civil, Sociedad Limitada y Asfaltados y Servicios del Baix Llobregat, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 29.674,66 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 12 de abril de 2006.—El Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—21.567.

## SERVISECO XXI, S. L.

### Edicto

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 31/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María del Val Sánchez San José contra «Serviseco XXI, S. L.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Serviseco XXI, S. L.», en situación de insolvencia por importe de 759,06 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 7 de abril de 2006.—El Secretario Judicial. 21.983.